

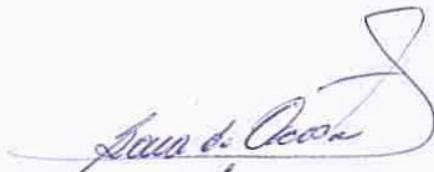
## **ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del dos mil catorce, a las Nueve horas en el lugar social donde funciona la compañía **INMOBILIARIA ACOSVIL S.A.**, situada en las calles Capitán Nájera y la 13 con número cuatro mil veinte y uno, se reúnen los Accionistas Señores: **ANTONIO ACOSTA VILLAO** y **FREDDY ACOSTA VILLAO**; integrantes del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil trece.

Actúa como Presidente la **Sra. SARA VILLAO DE ACOSTA**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunto a estos Estados Financieros entregados por la contadora **SRA. MARCELA CHANCAY LOPEZ**, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **ACCIONISTAS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la Declaración de Impuesto a la Renta, y, además, se acuerda que la Utilidad obtenida de \$ 1.067,75; sea distribuida de la siguiente manera: 15% Participación de Trabajadores, 22% Pago del Impuesto a la Renta, 10% Reserva Legal y el saldo sea distribuido entre los accionistas de acuerdo al número de participaciones que posean.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el Ejercicio del Dos Mil Catorce, y recae en la persona de la **Sra. MARIA DANIELA CHANCAY LOPEZ**.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Sra. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta se da lectura de la misma y está es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las Once horas la Sra., Presidente da por terminada la sesión de Junta General de **ACCIONISTAS**, firmando para constancia de la misma.



**SRA. SARA VILLAO DE ACOSTA  
PRESIDENTE**